



República de Chile

Municipalidad de Los Muermos

Dirección de Administración y Finanzas

Ref.: APRUEBA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO DEL PROVEEDOR KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS RUT 92.475.000-6 PARA EFECTUAR LA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMIÓN MERCEDES BENZ MODELO AXOR 3131 PPU HZYC-54 DE PROPIEDAD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS.

Los Muermos, 09-01-2025.

DECRETO MUNICIPAL N° 14

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto difundido y sistematizado fue fijado por el DFL – 1 del 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del 26 de Julio de 2006;
2. Lo establecido en el Artículo N°61 de la Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
3. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
4. La Ley N°19.886 que regula los procesos de abastecimiento del Estado, Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto número 661 de 2024 que Aprueba Reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto decreto N°250, de 2004;
5. La Ley N°21.634 que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
6. Reglamento Municipal N°21/2021 de adquisición de bienes y contratación de Servicios de la I. Municipalidad de Los Muermos y sus servicios traspasado
7. Decreto Municipal N° 5708 de fecha 17 de diciembre 2024 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2025;
8. Rol N°122-2024-P, fallo del Tribunal Electoral Regional de Fecha 30 de noviembre de 2024, que proclama como alcalde de la comuna de Los Muermos a don Emilio González Burgos;
9. Decreto de Personal N°1844 de fecha 06 de diciembre del 2024 que Proclama Alcalde Sr. Emilio González Burgos y deroga Decreto de Personal N°1841 de fecha 06.12.2024;
10. Memorándum interno N°02 del 02 de enero del 2025 de la Dirección de Obras dirigido al Sr. Alcalde donde se solicita autorizar contratación vía trato directo del proveedor Kaufmann S.A Vehículos motorizados RUT 92.475.000-6, para efectuar la reparación y mantención del Camión marca Mercedes Benz, modelo AXOR 3131K PPU HZYC-54 destinado a la recolección de residuos sólidos domiciliarios.;
11. Solicitud de adquisición de bien o servicio N°01 de fecha 03 de enero del 2025, por la cual se solicita por parte de la Dirección de Obras, gestionar trato directo para efectuar la reparación y mantención del Camión marca Mercedes Benz, modelo AXOR 3131K PPU HZYC-54 destinado a la recolección de residuos sólidos domiciliarios.
12. Cotización N°0102253496 emitida por el proveedor Kaufmann S.A Vehículos motorizados RUT 92.475.000-6;
13. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 09 de enero del 2025, emitido por la Directora de Administración y Finanzas;
14. Certificado de habilidad del proveedor Kaufmann S.A Vehículos motorizados RUT 92.475.000-6 extraído desde el Portal Mercado Público;
15. Certificado emitido por Daimler Truck AG (Fabricante de los camiones Mercedes Benz), donde indica que el único distribuidor actualmente autorizado para la venta y servicios postventa de Mercedes Benz Trucks y Unimog en Chile es Kaufmann S.A para el año 2025.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante la solicitud de adquisición de bien o servicio N°01 de fecha 03 de enero de 2025, el Director de Obras Municipales de I. la Municipalidad de Los Muermos requiere la contratación del servicio de reparación y mantención del camión Mercedes Benz, Modelo Axor 3131, PPU HZCY54 de propiedad de la I. Municipalidad de Los Muermos;
- b) Que, la Dirección de Obras Municipales cotizó la mano de obra, repuestos y otros materiales con el proveedor Kaufmann S.A Vehículos motorizados RUT 92.475.000-6;
- c) Que, el proveedor Kaufmann S.A Vehículos motorizados, es representante de la Marca Mercedes Benz para Chile, según certificado otorgado por el fabricante Daimler Truck AG;
- d) Que, de acuerdo con lo anterior, Kaufmann S.A Vehículos motorizados RUT 92.475.000-6 es proveedor de los repuestos y servicio técnico autorizado de la marca Mercedes Benz y como lo establece el artículo N°72 del reglamento de la Ley N°19.886, procede el trato directo por único proveedor "cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros", configurándose, por lo tanto, la causal necesaria para proceder a la contratación en cuestión;

- e) Que, el proveedor individualizado anteriormente se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Chileproveedores, en estado hábil, según certificado de inscripción extraído del sistema de compras públicas, de manera que cumple con los antecedentes y requisitos para contratar;
- f) Que, el camión Mercedes Benz, modelo Axor 3131, PPU HZCY54, se encuentra destinado al servicio de recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna, por lo que resulta imprescindible ejecutar el trato directo para poder otorgar continuidad al servicio;
- g) Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de los servicios antes mencionados, según consta en el certificado emitido por la Directora de Administración y Finanzas de fecha 09 de enero del 2025.

DECRETO:

1º AUTORÍCESE, APRUÉBESE Y CONTRATÉSE DE FORMA DIRECTA al proveedor Kaufmann S.A Vehículos motorizados RUT 92.475.000-6, para efectuar la reparación y mantención del camión Mercedes Benz modelo Axor 3131 PPU HZCY54 de propiedad de la I. Municipalidad de Los Muermos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 72 inciso 2, del Reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Compras Públicas;

2º APRUÉBESE los siguientes Términos de Referencia para la prestación del servicio por parte del proveedor Kaufmann S.A Vehículos motorizados RUT 92.475.000-6 para efectuar la reparación y mantención del Camión Mercedes Benz modelo Axor 3131 PPU HZCY54 de propiedad de la I. Municipalidad de Los Muermos;

TÉRMINOS DE REFERENCIA**1) Descripción del servicio**

Los presentes Términos de referencia tienen por objeto pactar las condiciones para la contratación del proveedor Kaufmann S.A Vehículos motorizados RUT 92.475.000-6, para efectuar la reparación y mantención del Camión Mercedes Benz modelo Axor 3131 PPU HZCY54 de propiedad de la I. Municipalidad de Los Muermos;

2) Modalidad del contrato

La presente contratación será regulada por el trato directo, Términos de Referencia y orden de compra que será emitida y enviada a través del portal Mercado Público.

3) Plazo de ejecución del servicio

El plazo de ejecución del servicio comenzará a regir desde el envío de la orden de compra a través del portal Mercado Público y hasta dar cumplimiento a todas las obligaciones consignadas en el trato directo y en los términos de referencia.

4) Contraparte técnica

Se designa como contraparte técnica por parte de la I. Municipalidad de Los Muermos al Director de Obras Municipales y/o quien le subrogue, quien estará encargado de velar por la correcta ejecución de los servicios y autorizar el pago;

5) Precio del servicio y pago

La I. Municipalidad de Los Muermos se obliga a cancelar al proveedor Kaufmann S.A Vehículos motorizados RUT 92.475.000-6 un monto total de \$10.380.852 (IVA incluido), una vez recepcionados los productos y realizados los servicios respectivos por parte del proveedor;

6) Multas o sanciones

En caso de incumplimiento en el servicio pactado, previo informe de la contraparte técnica, se aplicará una multa de un 5%. La aplicación de la multa es adicional al término del trabajo en condiciones óptimas. Aplicada una multa, procederá a favor del contratado los recursos de reposición jerárquico y extraordinario de revisión, los que deberán interponerse en el plazo y resolverse en la forma y condiciones establecidas en la Ley Nº19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos. La aplicación de la multa se hará sin forma de juicio y se rebajará directamente del total cobrado en el pago debiendo el contratado ser notificado de manera previa por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

7) Término anticipado del contrato

La Municipalidad podrá poner término anticipado al contrato en forma anticipada y sin formular juicio en los siguientes casos:

- a) Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- b) Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas en cualquiera de los puntos comprendidos en su cotización, trato directo y en los términos referencia.
- c) Por registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años;
- d) Si el proveedor y/o sus representantes legales fuera condenado por algún delito que merezca pena aflictiva.
- e) Si el proveedor fuera declarado en quiebra.

En caso de muerte de alguno de los representantes legales de la empresa, el contrato quedará resuelto y se procederá administrativamente a las liquidaciones de los trabajos ejecutados, conforme al avance de la ejecución del servicio.

Si se pone término anticipado al contrato por cualquiera de las causales señaladas anteriormente, se liquidará el contrato vía decreto alcaldicio y resolución emanada por la I. Municipalidad de Los Muermos.

8) Prohibición de cesión

El contrato no podrá cederse ni transferirse de forma total o parcial, tampoco los derechos y obligaciones que nacen de los Términos de Referencia.

9) Domicilio y competencia

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la comuna de Los Muermos, quedando sometidos a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia.

10) Confidencialidad

Queda estrictamente prohibido al proveedor Kaufmann S.A Vehículos motorizados RUT 92.475.000-6, divulgar o utilizar para otra finalidad diferente a la ejecución o desarrollo de los servicios contratados, cualquier información y/o antecedentes de la Municipalidad a los que pudiera tener acceso, por cualquier motivo, los que tendrán el carácter de confidencial;

3° PÁGUESE al proveedor Kaufmann S.A Vehículos motorizados RUT 92.475.000-6, un monto de \$10.380.852 (IVA incluido) para efectuar la reparación y mantención del camión Mercedes Benz modelo Axor 3131 PPU HZCY54 de propiedad de la I. Municipalidad de Los Muermos, dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme de la factura;

4° IMPÚTESE los gastos que demanda la presente contratación a las cuentas presupuestarias N°215.22.04.011.004.001 R.S.D – Repuestos por \$4.838.686 IVA incluido, N°215.22.03.001.004.001 R.S.D – Combustibles y lubricantes por \$335.083 IVA incluido y N°215.22.06.002.004.001 R.S.D – Mano de obra por \$5.207.083 IVA incluido del presupuesto vigente para el año 2025 y siempre que se consulte previamente la disponibilidad;

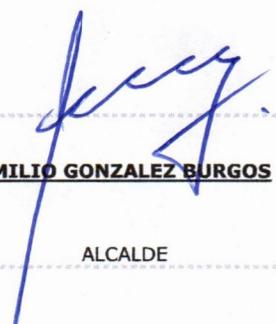
5° PUBLÍQUESE el presente Decreto Municipal en el sistema de información de compras públicas www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZALEZ BURGOS

ALCALDE

- ✓ Aprobado por RODRIGO TAPIA DÍAZ : Generó el documento
- ✓ Aprobado por DENISE GRACE BELLO PARADA : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por DENISE GRACE BELLO PARADA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

Distribución:

- 1) Dirección de Administración y Finanzas;
- 2) Archivo Municipal.

Rut : 69.220.800-5

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Municipalidad de Los Muermos- Adquisiciones

Teléfono : 56-65-2773935

Fecha Envío OC. : 09-01-2025 17:49:14

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 387-14-TD25

SEÑOR (ES) : KAUFMANN SA VEHICULOS MOTORIZADOS

RUT : 92.475.000-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por Trato Directo ID 387-4-FTD25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Antonio Varas 498 Los Muermos Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO : Antonio Varas 498 Los Muermos Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO : A convenir

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101611	Camiones de transporte	1 Unidad no definida	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMIÓN MERCEDES BENZ MODELO AXOR 3131 PPU HZYC-54 DE PROPIEDAD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS		8.723.405,00	0,00	0,00	8.723.405

Orden de Compra Si sólo existe un proveedor del bien o servicio. (Monto igual o inferior a 1.000 utm.)

Neto	\$	8.723.405
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	8.723.405
19% IVA	\$	1.657.447
Total	\$	10.380.852

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO DEL PROVEEDOR KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS RUT 92.475.000-6 PARA EFECTUAR LA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMIÓN MERCEDES BENZ MODELO AXOR 3131 PPU HZYC-54 DE PROPIEDAD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>